



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)



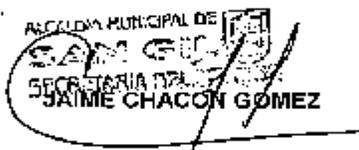
ALVARO AGON
ALCALDE
2012 - 2015

ACUERDO No. 028
(4 DE DICIEMBRE DE 2014)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN
GIL 2014 - 2019".**

Recibido en la Secretaría del Interior de la Alcaldía Municipal de San Gil, el cinco (05) de Diciembre del año dos mil catorce (2014), y pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal, para sanción.

El Secretario del Interior,



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE SAN GIL

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER

CERTIFICA:

Que el anterior **ACUERDO No. 028 del 4 de Diciembre de 2014**, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue sancionado el día nueve (09) de Diciembre del año dos mil catorce (2014).


ALVARO JOSUE AGON MARTINEZ
Alcalde Municipal

Calle 12 No. 9-51 Tel. 724 3400 - 724 2179 Telefax: 724 5655
San Gil - Santander

concejo@sangil.gov.co
Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfono: 7245077



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL MUNICIPIO DE
SAN GIL 2014-2019”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las establecidas en la constitución política de Colombia de 1991, Conpes 91 de 2005, Política Nacional de Sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos para el sistema de medida sanitarias y fitosanitarias, Conpes 113 de 2008 Política de seguridad Alimentaria y Nutricional, Plan Decenal de Salud Publica 2012 – 2021, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- PNSAN 2012 – 2019, Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 y,

C O N S I D E R A N D O

1. Que en asocio con la Secretaria Local de Salud de San Gil se realizó un estudio completo que permitiera la elaboración de un PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN GIL 2014-2019.
2. Que dicho plan se encuentra enmarcado dentro de los parámetros de la necesidad social y de los objetivos del Milenio señalados en el CONPES 091 de 2005.
3. Que La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se enmarca en el CONPES 113 de 2007
4. Que es conveniente dejar en claro los antecedentes reales y el marco normativo que sirvió de fundamento para la elaboración del Plan Seguridad alimentaria y Nutricional, que permita un conocimiento en toda su amplitud de la propuesta aquí formulada.
5. Que dentro del MARCO INTERNACIONAL se tuvo en cuenta:
CUMBRE DEL MILENIO DE LAS NACIONES UNIDAS
La Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas realizada en septiembre 2000, los líderes del mundo convinieron en establecer objetivos y metas factibles, con plazos definidos, para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer.
Estos objetivos y metas, que constituyen la esencia del programa mundial, se denominan Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, Los cuales tienen un periodo de cumplimiento de 15 años (2000 -2015).
 - ❖ Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre.
 - ❖ Lograr la enseñanza primaria universal.
 - ❖ Potenciar el papel de la mujer y promover la igualdad entre el hombre y la mujer.
 - ❖ Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los niños menores de cinco años.
 - ❖ Reducir en tres cuartas partes la mortalidad materna.

concejo@sangil.gov.co

*Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfono: 7245077*



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

- ❖ Reducir la propagación de enfermedades, especialmente el VIH/SIDA y el paludismo y otras enfermedades.
- ❖ Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- ❖ Crear una asociación mundial para el desarrollo, con objetivos en materia de asistencia, comercio y alivio de la deuda.

6. Que dentro del MARCO NACIONAL se tuvo en cuenta:

PLAN DECENAL DE INFANCIA- PLAN PAÍS

Con el propósito de promover durante los próximos años todas las acciones en favor de la infancia de Colombia, el Gobierno Nacional se encuentra empeñado en concertar y adoptar el Plan de Acción Nacional, denominado “Plan País por La Infancia”, que se basa en dar cumplimiento a la prioridad de los niños en una sociedad, y desde el Interés Superior del niño(a) establecer la urgencia de lograr para ellos: Una vida sana, el acceso a una educación de calidad, la protección de los malos tratos, la explotación y la violencia, aspectos incluidos tanto en los objetivos como en las metas de la nación para el 2015.

El Plan País debe convertirse en la guía fundamental de las políticas públicas nacionales, regionales y locales para la niñez durante el próximo decenio y permite lograr una respuesta integral frente a las necesidades de los diferentes grupos de edad.

El Plan País por la Niñez establece una estructura de responsabilidad política para su ejecución, que vincula al gobierno nacional y a las entidades territoriales a través de instancias como la Presidencia de la República, el Consejo de Ministros y el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) con el fin de adoptar el Plan y hacer el seguimiento a su ejecución.

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2012-2019

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PNSAN – es una propuesta que pretende generar un proceso de articulación de los diferentes trabajos que se realizan en seguridad alimentaria, del sector público y privado, complementándolo y potencializándolo con elementos adicionales que permitan consolidar la política de seguridad alimentaria y nutricional y llegar al cumplimiento de las metas del milenio en el aspecto nutricional y de reducción del hambre.

El PNSAN se construye entre actores del gobierno nacional, departamental, municipal, territorial, organismos internacionales, academia, asociaciones de profesionales, entre otros sectores involucrados en la seguridad alimentaria y nutricional, de una manera participativa y colectiva. A su vez, se asume como un compromiso de Estado, que integra y articula las acciones institucionales para dar respuesta a las necesidades de la población colombiana.

Para cumplir este objetivo, plantea estrategias que contemplan los siguientes aspectos:

- ❖ Producción para el autoconsumo familiar
- ❖ Planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional
- ❖ Cadenas agroalimentarias y fortalecimiento de la producción de alimentos
- ❖ Lucha contra la pobreza
- ❖ Desarrollo institucional
- ❖ Información, educación y comunicación

Igualmente, la política de seguridad alimentaria se plantean teniendo en cuenta cinco ejes: disponibilidad, acceso, consumo, utilización o aprovechamiento biológico y calidad e inocuidad.

Los ejes de la política son la parte estructural para la elaboración de la línea de base de cualquier territorio.

7. Que dentro del MARCO Municipal se tuvo en cuenta:



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Esquema de Ordenamiento territorial está dirigido a enunciar el modelo de organización, las Estrategias Territoriales, Políticas Territoriales y acciones, que permitan la consolidación e implementación. Además constituye el conjunto de acciones de carácter integral en los diferentes subsistemas (ambiental, económico, funcional, social y político) que deben desarrollarse sobre el territorio municipal en las próximas administraciones municipales, para consolidar la Visión del Futuro definida, a través de la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal.

8. Dentro del MARCO CONCEPTUAL se tuvo en cuenta:

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

Disponibilidad: es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está determinada por: la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial); los sistemas de comercialización y distribución internos y externos; los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano); las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad); las políticas de producción y comercio y el conflicto sociopolítico (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

Acceso: es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que pueden obtener o comprar una familia, comunidad o país. Sus determinantes básicos son: nivel y distribución de ingresos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

Consumo: se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, actitudes y prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial, el nivel educativo, la publicidad y la composición de la familia.

Utilización y aprovechamiento biológico: se refiere a cómo y cuándo aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser utilizados por el organismo. Sus principales determinantes son: el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

Calidad e inocuidad: se refiere al conjunto de características de los alimentos que aseguran que una vez ingeridos no representan un riesgo (biológico, físico o químico) apreciable para la salud. Sus determinantes básicos son: la normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento), la inspección, vigilancia y control, los riesgos biológicos, físicos y químicos

La política asume la reformulación del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición. En ese sentido, se espera que a nivel territorial los Departamentos, Distritos y municipios la apropien y la implementen a través de planes de seguridad alimentaria y nutricional, que se establezcan a partir de necesidades específicas, para que al 2015 se logre superar la situación actual y contribuir el logro de la seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana.

Determinantes por ejes:

Disponibilidad

Estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial)

Sistemas de comercialización internos y externos

Factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano)

Condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad)

Políticas de producción y comercio

Tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

Acceso

Nivel de ingresos
Condición de vulnerabilidad
Condiciones socio-geográficas
Distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios)
Precios de los alimentos.

Consumo

Cultura, los patrones y los hábitos alimentarios
Educación alimentaria y nutricional
Información comercial y nutricional
Nivel educativo
Publicidad
Tamaño y la composición de la familia.

Aprovechamiento biológico

Medio ambiente
Estado de salud de las personas
Entornos y estilos de vida
Situación nutricional de la población
Disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud
Acceso a agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

Calidad e inocuidad

Normatividad (elaboración, promoción, aplicación y seguimiento)
Inspección, vigilancia y control
Riesgos biológicos, físicos y químicos
Manipulación, conservación y preparación de los alimentos.

El conjunto de los ejes garantiza el ejercicio de los derechos y deberes, precisa la acción del Estado, la sociedad civil y la familia y define las condiciones necesarias y suficientes para lograr la seguridad alimentaria y nutricional

9. Que para esta ALCALDIA "POR EL SAN GIL QUE MERECEMOS" es de vital importancia combatir las situaciones de pobreza extrema, hambre, educación, entre otros, así mismo, fomentar la seguridad alimentaria dentro de sus habitantes en miras de un bienestar social general con mejoramiento de la calidad de vida.

10. Que teniendo en cuenta que el presente PLAN es de carácter intersectorial, se evidencian fácilmente las necesidades básicas insatisfechas, por tanto se hace necesario aprobar y adoptar el PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA SAN GIL 2014 – 2019

11. Que por lo expuesto el Concejo Municipal de San Gil – Santander:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y ADOPTAR en todo su contexto y amplitud el PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA SAN GIL 2014 - 2019, el cual deberá iniciar su ejecución de manera inmediata.

ARTÍCULO SEGUNDO: EI PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA SAN GIL 2014-2019, es el siguiente:

PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN GIL 2014-2019



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

JUSTIFICACION

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de 2008, el Plan Nacional de seguridad alimentaria y nutricional (PNSAN) y con los compromisos establecidos en el Plan I de Desarrollo “Por el San Gil que merecemos”, 2012 – 2015, inicia un proceso de formulación para el plan municipal de seguridad alimentaria y nutricional para convertirlo en una instrumento de política pública orientando a todos los sectores interinstitucionales donde sus acciones contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

El presente documento es el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional municipal el cual incluye los antecedentes, marco conceptual, principios orientadores, estrategias y acciones concretas de los ejes: Disponibilidad de alimentos, acceso de los alimentos, consumo de alimentos, aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos, gestión de desarrollo.

1. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

• Población total

La población de este municipio en sus áreas urbana y rural para 2013 es de 45.114 habitantes, según el DANE, de los cuales 21.679 son hombres y 23.435 mujeres en relación a la población del año 2005 con 43.519 habitantes, de los cuales 20.710 Hombres y 22.809 Mujeres. La variación de la población entre los años de 1973 a 1985 fue de 11.28% y de los años 1985 a 1997 fue del 29.46%.

• Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

Para el 2013 según el DANE la densidad poblacional se encuentra alrededor de los 301 habitantes por Kilómetro cuadrado.

• Población por área de residencia urbano/rural

El municipio de San Gil cuenta con 45.114 habitantes aproximadamente, de los cuales 39.843 habitantes el 88,3% se encuentran en la cabecera municipal y 5.271 habitantes el 11,7% se hallan en el sector rural.

• Grado de urbanización

El porcentaje de la población que reside en áreas urbanas respecto a la población total es de 88,3%.

• Número de viviendas

Según el Censo 2005 (DANE) el número de viviendas en la cabecera municipal es 10.270 y en el área rural es 1.914. El 81,2% de las viviendas de San Gil son casas.

• Número de hogares

Según el Censo 2005 (DANE) el número de hogares en la cabecera municipal es 10.040 y en el área rural es 1.620. El Promedio de personas por hogar en SAN

• Población por pertenencia étnica

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, no registra población por pertenencia de etnia durante los últimos 4 años en el Municipio de San Gil.

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

El municipio de San Gil presenta una pirámide poblacional en estado paulatino de envejecimiento, en la medida que los grupos de edad de mayor predominio en 2005 (5 a 19 años) envejecerán hacia la edad productiva, con una menor cantidad de personas más jóvenes a ellos a medida que pasa el tiempo. Así, se espera que para el año 2020 la pirámide poblacional tenga la forma típica de las poblaciones de predominio adulto, a más de un incremento de la población de 50 y más años.

San Gil es un municipio de categoría 5 que se localiza al sur del departamento de Santander, reconocido como la “capital Turística del Departamento de Santander”. Su localización es estratégica por ubicarse justo en el eje vial que comunica la capital del departamento Bucaramanga con la capital de la República Bogotá, estando a 96 kilómetros de Bucaramanga y a 327 kilómetros de Bogotá, estableciéndose como un nodo geoestratégico pues es uno de los centros de actividad más importantes de la Región Andina Santandereana; Limita por el norte con los municipios de Villanueva y Curití, por el oriente con Curití y Mogotes, por el sur con el Valle de

concejo@sangil.gov.co

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Teléfono: 7245077



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

San José y Páramo, y por el occidente con Pinchote, Cabrera y Barichara. San Gil es la capital de la provincia de Guanentá, llamada así por los Guanes, población indígena que habitaban la región en la época prehispánica.

La extensión municipal de San Gil es de 147.72 km² (14.760 Has) estando dentro de los cinco municipios más grandes del departamento¹. Su topografía es un 30% plano, 65% ondulado y fuertemente ondulado y un 5% de suelos escarpados. El área correspondiente al perímetro urbano es de 804 hectáreas y 13.956 hectáreas a la zona rural la cual agrupa 31 veredas:

Tabla 1. Veredas del Municipio

VEREDAS	AREA (Ha)	VEREDAS	AREA (Ha)
Chapala	364	Jobito	186
La Laja	280	Jaral de San Pedro	742
Montecito Alto	868	Santa Bárbara	530
Montecito Bajo	498	Campo Hermoso	269
Los Pozos	790	Versalles	544
La Florida	371	Resumideros	666
Las Joyas	659	Cañaveral Alto	856
Guarigua Alto	470	Cañaveral Bajo	304
Guarigua Bajo	228	Boquerón	472
Ojo de Agua	425	Tabor	327
Volador	345	Alto de Encinal	175
Cucharo	705	Buenos Aires	465
Bejarana Alto	187	Puente Tierra	188
Bejarana Bajo	602	San José	344
Santa Rita	365	Casco Urbano	722
		TOTAL	14.772

Fuente: Plan de Desarrollo 2012-2015

Figura 1. Grafica poblacional del municipio de San Gil, 2005, 2013, 2020

¹ Después de los municipios que conforman el área metropolitana de Bucaramanga (Floridablanca: 268.908 Hbts, Girón: 170.771 Hbts, Piedecuesta:142.483 Hbts) y Barrancabermeja con 191.764 Hbts.

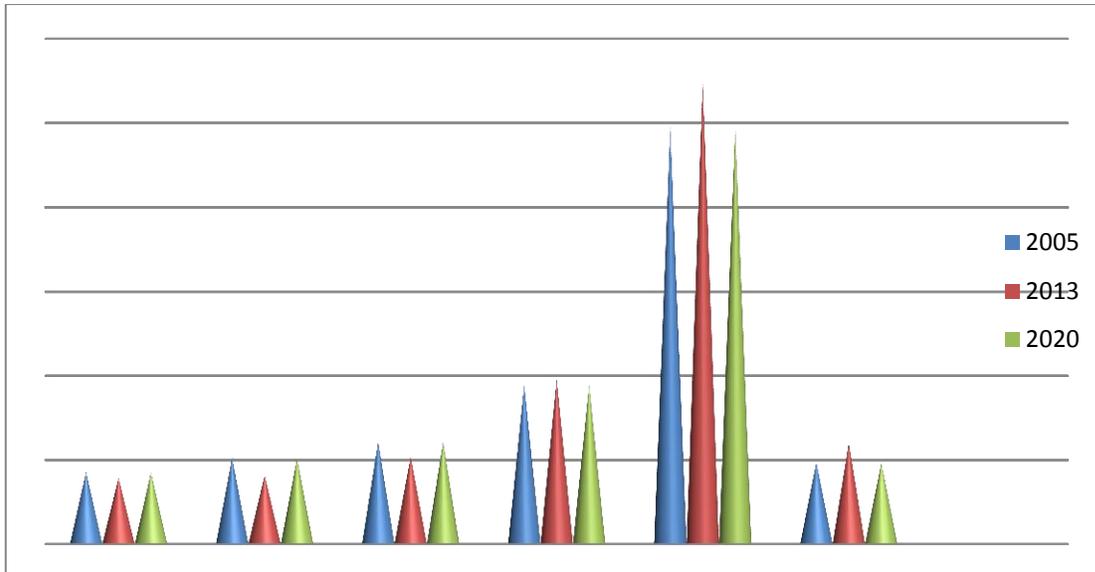


100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2013

Población por grupo de edad

La población del municipio de San Gil durante 2013 era de 45.114 personas, 1.595 más que en 2005 (incremento del 3,5%) y se proyecta que para 2020 la habiten un 1,4% más (aumento en 1.038 habitantes (Tabla 5). Este cambio será producto del envejecimiento de la población en la medida que el número de nacimientos se reducirá y la expectativa de vida de la población aumentará, aunque no se puede descartar el papel de la emigración a otros municipios, de tal forma que para 2020 se espera una mayor proporción de personas de 27 y más años, en especial de adultos mayores y ancianos, quienes pasarán de ser el 8.9% de la población en 2005 al 13.4% en 2020 (Figura 2)

Distribución por sexo y edad de los habitantes del municipio en 2013:

21679 varones y 23435 mujeres (48,7% y 51,9%, respectivamente). La mayor cantidad de mujeres frente a los varones es notoria a partir de los 25 años de edad, lo que puede estar mostrando el efecto selectivo de la mortalidad, la emigración o ambos en los grupos de edad productiva (15 a 44 años).

Razón hombre: mujer: La situación de menos cantidad de varones que de mujeres en el municipio de San Gil se mantendrá, pues de 91 varones por cada 100 mujeres en 2005 se ha pasado a 93 en 2013 y se pasará a 94 en 2020.

Razón de niños: mujer: La cantidad de menores de 5 años por cada 100 mujeres en edad fértil presenta una ligera tendencia disminuir (30 en 2005, 27 en 2013 y 26 en 2020).

- ❖ índice de infancia: La proporción de menores de 15 años se reducirá sustancialmente, pasando de ser el 28% en 2005 a 22% en 2013 y a 20% en 2010.
- ❖ índice de juventud: La proporción de personas entre 15 y 29 años se mantendrá estable en la medida que eran el 24% de la población de todo el municipio en 2005, siendo igual en 2013 y será el 21% en 2020.
- ❖ índice de vejez: La proporción de personas mayores de 65 años aumentará, pasando de ser el 8% en 2005 y el 9% en 2013 al 11% en 2020.
- ❖ índice de envejecimiento: Todo lo anterior implica que por cada 100 menores de 15 años había en el municipio de San Gil 31,1 personas de más de 65 años, lo que aumentó a 40,1 en 2013 y a 53,0 en 2020.
- ❖ índice demográfico de dependencia: la población dependiente (menor de 15 años o mayor de 65 años) aumentará, pasando de tener 29 personas dependientes por cada 100 personas productivas en 2005 a 42 en 2013 y a 55 en 2020.

concejo@sangil.gov.co

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Teléfono: 7245077



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

- ❖ Índice dependencia infantil: Este índice de desglosa en la dependencia de menores de 15 años de las personas en edad productiva, la cual se reducirá (43.9 menores de 15 años por cada 100 personas de 15 a 64 años en 2005, a 33,0 en 2013 y a 31,3 en 2020), fenómeno dado por el paso de los años de los menores de 10 años de 2005 y la reducción de la población menor de edad.
- ❖ Índice de dependencia de mayores: Se vislumbra un ligero incremento de las personas mayores de 65 años frente las personas en edad productiva, pasando de 12,6 mayores de 65 años por cada 100 personas de 15 a 64 años en 2005 y de 13,7 en 2013 a 16,4 en 2020.
- ❖ Índice de friz: Es evidente que la relativamente joven población del municipio de San Gil en 2005 (índice de Friz en 133) los es menos en 2013 (índice de Friz en 108) y lo será aún menos en 2020 (índice de Friz en 99), pero sin que deje de serlo, convirtiéndose más bien un una población madura.

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

El envejecimiento de la población y la reducción progresiva en la cantidad de habitantes menores de 15 años que ya era evidente en 2005, fenómeno que para 2020 en el municipio de San Gil; sin embargo, la reducción de tanto la natalidad como de la mortalidad en el municipio (Figura 4) es muy ligera, con indicadores caso que estable en el lapso evaluado. Tasa de Crecimiento Natural: Para el año 2012 la tasa de crecimiento natural para Santander fue de 10,69 por 1000 personas Tasa Bruta de Natalidad: Por 1000 personas para el municipio de San Gil en el año 2011 fue de 16,00 en el 2010 16.88, para el 2009 17.27, para el 2008 17,44 y para el 2007 fue de 16.73. Tasa Bruta de Mortalidad: Para el municipio de San Gil en el año 2011 fue de 5.09, en el 2010, 5.45 para el 2009 fue de 5,14, para el 2008 fue de 5,78 y para el año 2007 fue de 5,17 por 1.000 personas Tasa Neta de Migración: En Santander la tasa neta de migración para el 2011 fue de – 5,68 por 1000 personas

ESPERANZA DE VIDA

La esperanza de vida en Santander en el año 2012 en hombre fue de 72,29 años, mujeres 78,53, y en total fue de 75,33 años. Para el país la esperanza de vida es similar en hombre fue de 72,07 años, mujeres 78,54, y en total fue de 75,22 años.

MOVILIDAD FORZADA

En el municipio de San Gil se tienen identificadas 522 personas en condición de víctima, de las cuales 261 son mujeres y 261 son hombres en todos los grupos de edad. No se reporta persona LGBTI víctima de desplazamiento.

Tabla 8. Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad, sexo, municipio de San Gil, junio10 del 2011 a Agosto 31 del 2013

LGBTI: Lesbianas, Gais, Bisexuales y personas Transgénero

Los ciclos vitales presentados en este documento obedecen a la reglamentación generada en las diferentes políticas públicas en el territorio nacional, por lo tanto, se entenderá como primera infancia a los menores de 5 años de edad, infantes a los niños y niñas entre 6 a 11 años, adolescentes a las personas entre 12 a 18 años, jóvenes a personas entre 14 a 26 años, adultos entre 27 a 59 años y persona mayor a los mayores de 60 años (Ministerio de Salud y Protección Social).

CALIDAD DE VIDA

MERCADO LABORAL

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

ACCESO DE ALIMENTOS

CONSUMO DE ALIMENTOS

APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO

CALIDAD E INOCUIDAD

concejo@sangil.gov.co

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Teléfono: 7245077



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

COMPOSICION DE LA ACTUAL ESTRUCTURA ECONOMICA DEL MUNICIPIO:

La economía de San Gil está enfocada a actividades de tipo agropecuario, industrial, comercial, industrial y turísticas principalmente, detectándose el predominio de la actividad agropecuaria y comercial. Estos dos renglones se han posesionado de la producción y comercialización en productos agrícolas como el café, maíz, caña de azúcar, tabaco, frijol y frutas entre otros, además la producción pecuaria caracterizado por la cría y el levante de ganado vacuno, caprino y ovino. La industria manufacturera ocupa un lugar significativo dentro de la economía municipal, resaltando las factorías de cemento, empaque de fique, molinos y trilladoras. El comercio es sobresaliente debido a su posición estratégica como nodo interregional, departamental y nacional debido a la confluencia vial.

El turismo ha venido tomado posicionamiento a nivel municipal debido a los atractivos turísticos con los que cuenta la amplia geografía urbana y rural de la zona destacándose actividades; el canotaje, espeleología, caminatas ecológicas etc. San Gil le ofrece al turista escenarios variados, ambientes naturales y divertidos como son el Parque El Gallineral, balneario Pozo Azul, Parque Ragonessi, senda espacio público "El Malecón" y caminos de herradura Vereda Santa Rita, los cuales le ofrece al viajero un paquete turístico variado y alternativo donde tras el trayecto Bogotá-Bucaramanga me genera una secuencia de estaciones de siete horas de recorrido así:

Bogotá – San Gil: 4 Horas de viaje, con alternativas de estación en el departamento de Boyacá, y ciudades como Socorro, Vélez, los cuales me generan un eje turístico alternativo y variado para turista del interior.

San Gil – Bucaramanga: 2 Horas de recorrido, continua el eje turístico de Santander con escenarios visuales del cañón del Chicamocha y excelentes vías de comunicación.

POTENCIALIDADES Y LIMITANTES DEL MUNICIPIO:

Para complementar el estudio se describirán tanto las generalidades de la estructura económica que permitan identificar a San Gil, se fundamentan estas características en el perfil del talento humano, el espíritu trabajador de su población, en su ambiente social con un elevado sentido de solidaridad y cooperación, la buena tasa de escolaridad, así mismo se explicará el señalamiento de las potencialidades y limitantes del municipio en cada una de sus principales actividades económicas, además se realiza un análisis de las alternativas o posibilidades de competitividad de las más importantes actividades económicas, del mismo modo se presentará un resultado de la forma como se verificó evaluó y avaló las tablas y resultados y por último se hará una caracterización económica de los subsectores del transporte y la ganadería.

Las potencialidades del Municipio de San Gil para su desarrollo son:

- ❖ La calidad del talento humano con vocación al estudio y al trabajo.
- ❖ La ubicación estratégica del Municipio en el corredor de flujo de producción pero especialmente de turismo.
- ❖ Goza de una adecuada infraestructura física y de buenos servicios públicos y sociales.
- ❖ Dispone de buenos establecimientos de educación intermedia y superior.
- ❖ Es un importante centro regional de servicios institucionales, tales como la Corporación Autónoma Regional de Santander y el Palacio de Justicia.
- ❖ Tiene su población una acentuada huella de solidaridad y cooperación.
- ❖ Su sociedad civil participa activamente en la búsqueda de soluciones a los más graves problemas económicos y sociales.
- ❖ Hay un ambiente favorable para el desarrollo de procesos de prospectiva y Planeación.

Las limitantes del Municipio de San Gil son:

- ❖ Progresiva pérdida de espacio y capacidad de competencia a nivel regional y nacional.
- ❖ Escasa inversión en ciencia y tecnología por lo tanto con baja capacidad de innovación.
- ❖ Incipiente y débil economía doméstica.
- ❖ Sectores reales de la economía desarticuladas y sin integración en cadenas productivas.
- ❖ Prevalece la microempresa con sistemas productivos artesanales e improductivos.



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

- ❖ Inadecuada infraestructura física para la competitividad y el comercio nacional e internacional. Inequitativa proporción de la inversión del gasto público para el mejoramiento de los servicios sociales y comunitarios.
- ❖ La reducción de la capa vegetal y deterioro del medio ambiente.

FACTORES DE RIESGO NUTRICIONALES EN NIÑOS

Durante el desarrollo de la prioridad de Nutrición a partir del tercer y cuarto trimestre de 2013 en la valoración realizada a un total de 223 niños y niñas menores de 12 años de los colegios urbanos y rurales del municipio se obtuvo:

Para el indicador de peso/edad se obtuvieron los siguientes diagnósticos:

- ❖ Porcentaje de niños con menos de 3 desviaciones estándar 0.0% (0 menores, con menos de 2 desviaciones estándar 0.0% (0 menores) con diagnóstico desnutrición global.
- ❖ Sobrepeso: 4%
- ❖ Obesidad: 1%
- ❖ Normales: 74%

Para el indicador talla/edad se obtuvieron los siguientes diagnósticos:

- ❖ Normal: 74% (609) menores:
- ❖ Talla baja <-2 a -3 desviaciones estándar se encontraron 0.0%
- ❖ Talla baja severa < -3 desviaciones estándar, se encontraron 0.0%
- ❖ Niños en riesgo o alerta nutricional: 180 (24%)

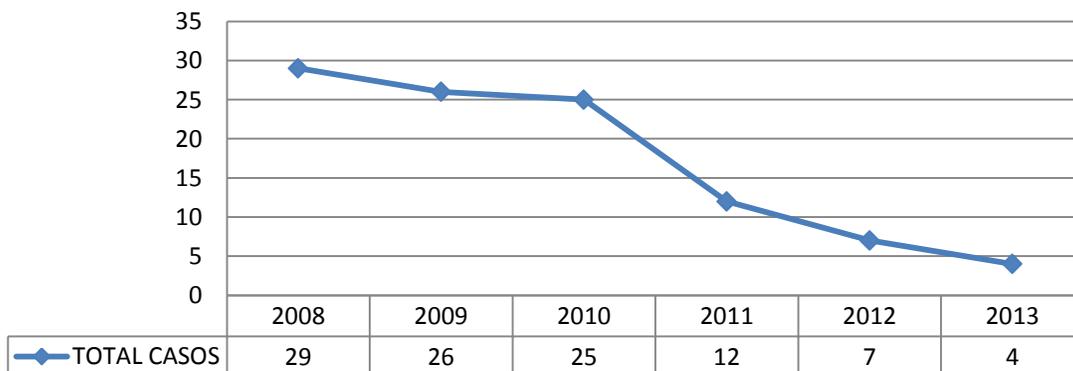
Concepto:

Es el grado de adecuación de las características anatómicas y fisiológicas del individuo, con respecto a parámetros considerados normales y que están relacionados con la ingesta, la utilización y la excreción de nutrientes

Un adecuado estado nutricional implica una ingesta diaria de energía y nutrientes suficiente para satisfacer las necesidades individuales, estas sustancias son indispensables para permitir el desarrollo potencial del individuo y para mantener un adecuado estado de salud se encuentran en los alimentos y cumplen diferentes funciones los carbohidratos, proteínas, y grasas se encargan de la producción de energía, las proteínas además son importantes para la formación y reparación de tejidos por lo cual se hacen indispensables durante los periodos de crecimiento.

HISTORICO CASOS BAJO PESO AL NACER:

HISTORICO BAJO PESO AL NACER



Según la gráfica se observa que en los años donde presento mayor incidencia de casos fueron en el 2008 con 29 casos reportados; 2009 con 26 casos reportados y 2010 con 25 casos reportados; a su vez presenta disminución notoria en el año 2011 con 12 casos reportados 2012 con 7 casos y 2013 con la menor incidencia de casos donde fueron reportados en el sistema de vigilancia 4.



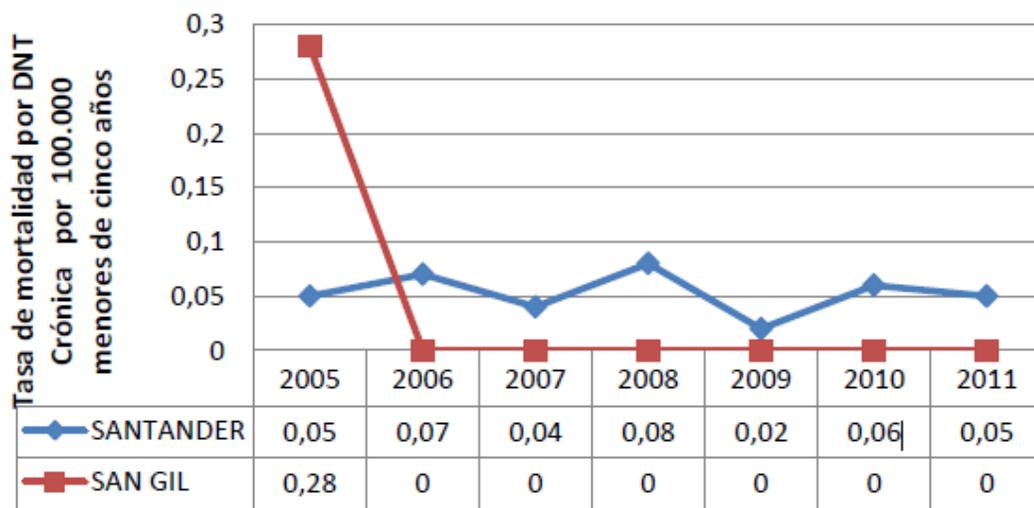
100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

Según la tabla se evidencia que los casos han disminuido notablemente gracias a las acciones ejecutadas por la administración municipal de nuestro municipio. MORTALIDAD POR DESNUTRICION CRONICA



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE 2005-2011

Con excepción del caso de mortalidad por desnutrición de 2005, el municipio de San Gil no ha presentado casos, lo cual hace que la tasa de mortalidad por esta condición sea mejor que la del departamento de Santander entre 2005 y 2011.

1. VISION

Para el 2019 el municipio de San Gil Santander, tiene garantizada su seguridad alimentaria y nutricional mediante un sistema agroalimentario sostenible que facilite la disponibilidad y acceso a los alimentos en condiciones de cantidad, calidad e inocuidad, que a través de un consumo saludable favorezca un estado de salud y nutrición; aportando a la calidad de vida de la población.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de la vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Mejorar el estado nutricional de la población de San Gil
- ❖ Mejorar la producción de alimentos para el consumo en el municipio de San Gil.
- ❖ Mejorar la infraestructura de transporte facilitando así el transporte y comercialización local de los alimentos.
- ❖ Adoptar estilos de vida saludables y modificación de hábitos alimentarios en la población del municipio.
- ❖ Promover la Lactancia Materna en niños y niñas menores de dos años.
- ❖ Fortalecer los centros de acopio de alimentos por núcleos de desarrollo provincial.
- ❖ Fortalecer la producción de alimentos para el consumo en el municipio.



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

- ❖ Desarrollar acciones para el mejoramiento de las condiciones ambientales y el acceso a los servicios básicos.
- ❖ Favorecer el acceso de alimentos en la población Sangileña
- ❖ Aumentar el nivel de ingreso de las familias, que facilite la compra de los alimentos.
- ❖ Fortalecimiento de la mano de obra campesina.
- ❖ Aumentar el nivel de ingreso de las familias, que facilite la compra de los alimentos.
- ❖ Garantizar la inocuidad de los alimentos para el consumo humano
- ❖ Mejorar las condiciones ambientales y el acceso a los servicios básico

ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONCRETAS DEL EJE DE DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES CONCRETAS
DISPONIBILIDAD	Fortalecer la producción de alimentos para el consumo en el municipio de San Gil	Optimización de uso de suelos y servicios ambientales	Seguimiento al cumplimiento de la elaboración y actualización de los planes de ordenamiento territorial con participación comunitaria en el municipio
			Intervención de ordenamiento territorial y acceso a la tierra
			Desarrollo e implementación de planes de manejo ambiental y reforestación sostenible
			Aplicación de las estrategias para conservar las cubiertas vegetales en los sectores altos de las cuencas para estabilizar el arrastre de sedimento
			Desarrollo de estrategias de IEC para la conservación de los recursos hídricos dirigidas a la comunidad urbana y rural
			Implementación de programas y proyectos de infraestructura en riego y drenaje
		Movilización de recursos técnicos, tecnológicos y financieros	Fortalecimiento de la rotación de cultivos y el uso de semillas nativas que garanticen la diversificación de alimentos y el mantenimiento de los suelos
			Creación de bancos para la conservación y reproducción de semillas nativas y el rescate de los saberes ancestrales
			Participación en convocatorias de proyectos productivos que incorporen la financiación de la asistencia técnica
			Promoción y capacitación a los productores en el uso de créditos asociativos
			Inclusión de incentivos por parte de las Instituciones públicas para el acceso y uso de seguros para los sectores



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

			agropecuarios
			Reconocimiento e incentivos por servicios ambientales a personas que apoyen la conservación y protección de ecosistemas de alta fragilidad
			Creación de bancos de maquinaria agrícola para facilitar la producción de alimentos
	Fortalecimiento de la mano de obra campesina		Oferta y acceso a incentivos educativos para jóvenes bachilleres campesinos con vocación agropecuaria
			Adecuación de los programas académicos integrales enfocados en el desarrollo agropecuario y agroindustrial acordes a las necesidades y cultura de la región
			Capacitación en el territorio a medianos y pequeños productores agropecuarios en proceso de siembra y cosecha, producción de alimentos, transformación y comercialización de los mismos de acuerdo a las normas establecidas.
	Asistencia técnica para la producción agropecuaria e industrial de alimentos		Implementación de procesos de tecnificación para incrementar la producción y productividad
			Fortalecimiento técnico a pequeños y medianos productores en asociatividad, alianzas estratégicas y conformación de cadenas productivas agroalimentarias
			Desarrollo de programas continuos de IEC sobre normatividad en producción agropecuaria y agroindustrial
			Fomento e incentivos para la producción de tecnologías limpias
			Intercambios de experiencias para la conservación de especies nativas y rescate de saberes ancestrales
Mejorar la infraestructura de transporte para facilitar La comercialización local de	Generación de soluciones viales para el transporte de alimentos		Conservación, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y pavimentación de la red vial, principalmente el área rural
			Gestión de recursos para el mejoramiento de la red vial secundaria y terciaria
			Incentivos a transportadores de alimentos
	Implementación de		Movilización de recursos gubernamentales y privados para la creación fortalecimiento y tecnificación de centros de acopio



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

	los alimentos	centros de acopio de alimentos para pequeños y medianos productores	Elaboración y uso de protocolos de manejo de centros de acopio para pequeños y medianos productores
--	---------------	---	---

ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONCRETAS DEL EJE DE ACCESO DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES CONCRETAS
ACCESO	Aumentar el nivel de ingreso de las familias, que facilite la compra de los alimentos	Generación de ingresos económicos para la compra de alimentos	Fomento a la creación de microempresas y tejido empresarial
			Ampliación de coberturas en programas de generación de ingresos y sostenibilidad
			Diseño y desarrollo de proyectos de acuerdo a las habilidades colectivas de la región
			Apoyo a iniciativas de emprendimiento principalmente para la población vulnerable
			Diseño de rutas de empleabilidad en el área urbana y rural para víctimas del conflicto armado y población vulnerable
			Fomento y fortalecimiento de estrategias asociativas y cooperativas
	Establecimiento de alianzas estratégicas entre gobierno y empresarios para la creación de empleos especialmente en el área rural con una remuneración justa		
Favorecer el acceso	Programa de precios justos	Fortalecimiento de mecanismos de intercambio no monetario por alimentos	



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

de alimentos en la población Sangileña	para alimentos	Desarrollo de programa de proveedores para el sector publico bajo el enfoque de precios justos y calidad del producto
		Creación de Banco de alimento
		Estudio para la definición de grupo de alimentos prioritarios
	Fomento y fortalecimiento de prácticas de producción de alimentos para el autoconsumo y fomento de la autonomía alimentaria	Implementación de huertas familiares en los habitantes de áreas urbanas y rurales
		Implementación de granjas integrales comunitarias
		Capacitación y asistencia técnica en la implementación de las prácticas de producción de alimentos para autoconsumo
		Construcción de línea de base de hogares con producción de alimentos de alto valor nutricional para el autoconsumo
	Fortalecimiento de los programas de complementación alimentaria y subsidios condicionados a grupos vulnerables (primera infancia, escolares, gestantes, adulto mayor, madres lactantes en situación de	Revisión y ajuste de los criterios de priorización de los beneficiarios de complementación alimentaria
		Suministro de alimentos producidos a nivel local en los diferentes programas de complementación alimentaria
		Conformación y capacitación de veedurías ciudadanas para ejercer control social sobre los programas de complementación alimentaria
		Fortalecimiento familiar y comunitaria para el buen uso de los programas de subsidios condicionados y de complementación alimentaria
		Fortalecimiento y articulación de los sistemas de información para la focalización de los beneficiarios de los programas de subsidios condicionados y de complementación alimentaria



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

		discapacidad y desplazamientos o entre otros)	Realización de estudios de uso y resultados de los programas y subsidios enfocados a la población vulnerable y atención especial
--	--	---	--

ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONCRETAS DEL EJE DE CONSUMO DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES CONCRETAS
CONSUMO	Adoptar estilos de vida saludable y modificación de hábitos alimentarios	Información, Educación y comunicación para implementación y fortalecimiento de los programas de promoción de estilos de vida saludables en la población	Implementación y continuidad de la estrategia 5 al día
			Fomento de cafeterías saludables dirigido a comunidad educativa
			Promoción y divulgación en medios de comunicación sobre la importancia de la alimentación y estilos de vida saludables
			Promoción de la planificación familiar como determinante en la cantidad de alimentos disponibles para la familia
			Fomento del consumo de alimentos autóctonos y preparaciones propias de la gastronomía del municipio
			Evaluación de la publicidad actual relacionada con el consumo de alimentos y estilos de vida y establecer lineamientos para implementación de estrategias educomunicativas
	Promover proteger y apoyar la lactancia materna en	Promoción y apoyo a los programas de estrategias de Lactancia	Promoción y gestión para el cumplimiento del Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020
		Aumento de la sensibilización social frente a la promoción, protección y apoyo de la Lactancia materna	



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

	niños y niñas menores de 2 años	Materna	Creación y fortalecimiento de las redes comunitarias de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna
			Evaluación del cumplimiento del código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna
			Alianzas empresariales e institucionales para la implementación de las salas amigas de la familia lactante en el ámbito laboral
			Implementación y fortalecimiento de la estrategia IAMI integral y AIEPI en las instituciones de salud del municipio

ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONCRETAS DEL EJE DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES CONCRETAS
CALIDAD E INOCUIDAD	Garantizar la inocuidad de los alimentos para el consumo humano	Información , Educación y comunicación dirigida a autoridades sanitarias, productores y consumidores	Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas del personal encargado de la inspección, vigilancia y control de alimentos en la cadena productiva
			Divulgación y seguimiento a la aplicación de las normas vigentes en los eslabones de la cadena productiva: producción primaria, transformación, comercialización, preparación y consumo de alimentos
			Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura, Buenas prácticas



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

			agrícolas y manejo de cosechas
		Fortalecimiento de la vigilancia e inspección continua y permanente en todas las etapas de la cadena con base a la normatividad y legislación vigente a nivel nacional	Control de calidad con base en los resultados de análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua para el consumo humano y alimentos
			Articulación de las instituciones responsables de la inspección vigilancia y control de la calidad e inocuidad de alimentos
			Implementación y seguimiento a la ejecución del modelo de inspección, vigilancia y control sanitaria de alimentos

ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONCRETAS DEL EJE DE APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES CONCRETAS
BIOLOGICO	Mejorar el estado nutricional de la población de San Gil	Fortalecimiento del sistema de vigilancia nutricional	capacitación al personal para la correcta toma de medidas antropométricas
			Dotación de equipos para la evaluación nutricional
APROVECHAMIENTO			Mejoramiento de la plataforma del sistema de información, cualificación de los equipos técnicos encargados para manejar la operatividad y oportunidad de los resultados
			Mejoramiento y seguimiento a



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

	los programas de promoción y prevención dirigidos a la población	y prevención
		Implementación progresiva de la estrategia de la atención primaria en salud.
		Monitoreo al acceso efectivo de los servicios de salud, suministrados a nivel departamental y municipal
		Fortalecimiento de la estrategias para la prevención y atención de enfermedades prevalentes de la primera infancia
		Promoción y seguimiento de programas de suplementación con micronutrientes a grupos específicos
		Implementación y fortalecimiento de los programas locales para reducir el uso del alcohol y sustancias psicoactivas
		Promoción de los derechos sexuales y reproductivos
		Fortalecimiento de equipos extramurales y acciones con enfoque comunitario de atención en salud
		Implementación y fortalecimiento de la estrategia de alimentación saludable, escuelas
		Ampliación de coberturas de las estrategias alimentación saludable y cinco al día
Evaluación de resultados de las estrategias alimentación saludable y cinco al día		



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

		saludables, promoción de estilos de vida saludables y vivienda saludable	Implementación y fortalecimiento de la estrategia escuelas saludables
			Implementación de la estrategia promoción de estilos de vida saludable en el ámbito escolar
	Desarrollar de forma sucesiva acciones para el mejoramiento de las condiciones ambientales y el acceso a los servicios básicos	fortalecimiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico	Mantenimiento y modernización de acueductos
			Construcción de acueductos veredales e implementación de plantas de tratamiento para todos los acueductos
			Mantenimiento preventivo y correctivo en las plantas de potabilización y tratamiento de aguas
			Actualización de inventario de las fuentes de agua para consumo humano
			Establecimiento y mecanismos de disposición de excretas y residuos sólidos acorde a las necesidades de la población con apropiación cultural

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL EJE DE DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
DISPONIBILIDAD	Fortalecer la producción de alimentos para el	Optimización en el uso de suelos y	Incrementar en un 5 % los rendimientos de	Toneladas de alimentos por



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

consumo en el municipio de San Gil	servicios ambientales	tonelada por hectárea de los productos analizados en la ENA	hectáreas
	Fortalecimiento de la mano de obra campesina		
	Asistencia técnica para la producción agropecuaria e industrial de alimentos		
Mejorar la infraestructura de transporte para facilitar La comercialización local de los alimentos	Generación de soluciones viales para el transporte de alimentos	El 40% de las vías secundarias pavimentadas y el 40% afirmadas El 25 de las vías terciarias pavimentadas y el 25% afirmadas	N° de vías secundarias pavimentadas y afirmadas N° de vías terciarias pavimentadas y afirmadas
Crear y fortalecer centros de acopio de alimentos del municipio	Implementación del centros de acopio de alimentos para pequeños y medianos productores	Un centro de acopio funcional que asegure el almacenamiento y distribución de alimentos	N° de centros de acopio de alimentos funcionales en el municipio

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL EJE DE ACCESO DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
-----	-----------	-------------	-------	-------------



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

ACCESO		Fomento y fortalecimiento de prácticas de producción de alimentos para el autoconsumo y fomento de la autonomía alimentaria	El 50% de los hogares rurales y el 10% de los hogares del área urbana, desarrollen procesos continuos de producción de alimentos de alto valor nutricional para el autoconsumo	200 huertas caseras en 33 veredas del municipio
	Favorecer el acceso de alimentos en la población Sangileña	Fortalecimiento de los programas de complementación alimentaria y subsidios condicionados a grupos vulnerables	El 100% de los programas de complementación alimentaria cumplen con los criterios de priorización e incluyen la compra local de alimentos	El 100% de los programas de complementación alimentaria cumplen con los criterios de priorización e incluyen la compra local de alimentos
	Aumentar el nivel de ingreso de las familias, que facilite la compra de los alimentos.	Generación de ingresos económicos para la compra de alimentos	Aumento de porcentaje de familias autosuficientes	Número de familias autosuficientes 72.1%

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL EJE DE CONSUMO DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	METAS	INDICADORE S
		S		S

concejo@sangil.gov.co

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfono: 7245077



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

CONSUMO	Adoptar estilos de vida saludable y modificación de hábitos alimentarios	Información, Educación y comunicación para implementación y fortalecimiento de los programas de promoción de estilos de vida saludables en la población	Aumentar a 2 porciones diarias el consumo de frutas en la población sangileña	Nº de porciones de frutas que consume diariamente El 70% consume 3 porciones / día
			Aumentar a 2 porciones diarias el consumo de verduras en la población sangileña	Nº de porciones de verduras que consume diariamente El 9,6 % consume verduras / día
			Implementar en el 100% la estrategia 5 al día	Área urbana Área rural
	Promover proteger y apoyar la lactancia materna en niños y niñas menores de 2 años	Promoción y apoyo a los programas de estrategias de Lactancia Materna	Aumento en 2 meses de la mediana de LME Y LM Total de niños y niñas	mediana de LME: 1.8 meses LM Total: 14,9 meses
		Implementación de las estrategias Institucionales amigas de la	Nº de veredas con las estrategias IAMI-AIEPI	



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

			mujer y la infancia IAMI Integral y Atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia en el área urbana y rural	
--	--	--	--	--

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL EJE DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
CALIDAD E INOCUIDAD	Garantizar la inocuidad de los alimentos para el consumo humano	IEC a manipuladores para mejorar la calidad de los alimentos	El 100% de personal de inspección, vigilancia y control capacitados y actualizados en BPM, BPA Y HACCP	Número de personal capacitado y actualizados en BPM, BPA Y HACCP
			Una estrategia IEC para productores y consumidores en BPM Y BPA en las veredas del municipio	Numero de veredas con la estrategia IEC Implementada
		Fortalecimiento de la vigilancia e inspección continua y permanente en	Reducción en un 70% en la incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos	Incidencia de los casos de ETA

concejo@sangil.gov.co

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Teléfono: 7245077



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

		todas las etapas de la cadena con base a la normatividad y legislación vigente a nivel nacional	El 60% de establecimientos con concepto favorable y un 100% de establecimientos de alimentos con concepto favorable con observaciones	% de establecimientos con conceptos favorables
			El 100% de los establecimientos de producción, transformación, distribución y comercialización de alimentos con inspección vigilancia y control acorde a la norma establecida	N° de establecimientos con inspección vigilancia y control en el municipio

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL EJE DE APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES
APROVECHAMIENTO	Mejorar el estado nutricional de la población de San Gil Mejorar las condiciones ambientales y el acceso a los servicios básicos	Fortalecimiento del sistema de vigilancia nutricional	El municipio cuenta con un sistema de vigilancia nutricional cualificado que	8 sistemas de vigilancia nutricional operando y apoyando la toma de decisiones

concejo@sangil.gov.co

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Teléfono: 7245077



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

			provee información para la toma de decisiones	
		Mejoramiento y seguimiento a los programas de promoción y prevención dirigidos a la población	Reducir la prevalencia de bajo peso al nacer en un	prevalencia de bajo peso al nacer en un 7,2%
			Reducir la prevalencia de DNT aguda en menores de cinco años	prevalencia de DNT aguda en menores de cinco años 1,2%
			Reducir la prevalencia de DNT crónica	prevalencia de DNT crónica 13,2%
			Reducir la prevalencia	prevalencia de anemia en niños y



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

			ia de anemia en niños y niñas de 5 a 59 meses	niñas de 5 a 59 meses 27,5%
			Reducir la prevalencia de anemia en niños y niñas de 13 a 17 años	prevalencia de anemia en niños y niñas de 13 a 17 años 11%
			Reducir la prevalencia de anemia en mujeres de 13 a 49 años en edad fértil	prevalencia de anemia en mujeres de 13 a 49 años en edad fértil
			Reducir la prevalencia de deficiencia de vitamina	prevalencia de deficiencia de vitamina A en niñas y niños de 1 a 4 años



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

			A en niñas y niños de 1 a 4 años	24,3 %
			Reducir la prevalencia de deficiencia de zinc en niñas y niños de 1 a 4 años	prevalencia de deficiencia de zinc en niñas y niños de 1 a 4 años 2 de cada 5 niños presenta deficiencia de zinc
			Reducir la tasa de mortalidad infantil a _____ muertes por cada 1.000 nacidos vivos en el municipio	Tasa de mortalidad infantil 16 por mil
			Reducir la tasa	Tasa de mortalidad



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

			de mortalidad infantil por IRA	infantil en menores de 5 años por IRA 16,49%
			Reducir la tasa de mortalidad infantil por EDA	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por EDA 5,26%
		Implementación y fortalecimiento de las estrategias de alimentación saludables, escuelas saludables, promoción de estilos de vida saludables.	Disminuir la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niñas y niños menores de 5 años	prevalencia de sobrepeso y obesidad en niñas y niños menores de 5 años 5,2%
			Disminuir la prevalencia en exceso de peso en hombres y mujeres	prevalencia en exceso de peso en hombres y mujeres de 18 a 64 años



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

			de 18 a 64 años	51,2 %
			Implementar las estrategias de alimentación saludable s, escuelas saludables s, promoción de estilos de vida saludables en zonas rurales y urbanas del municipio	Nº de veredas con las estrategias de alimentación saludables, escuelas saludables, promoción de estilos de vida saludables
	Desarrollar de forma sucesiva, acciones para el Mejoramiento de las condiciones ambientales y el acceso a los servicios básicos	Fortalecimiento a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Garantizar al 90% de la población el acceso a agua apta para el	% de la población el acceso a agua apta para el consumo humano en zonas

concejo@sangil.gov.co

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Teléfono: 7245077



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

			consumo humano en zonas rurales y urbanas del municipio	rurales y urbanas del municipio 88.3%
			Garantizar el acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico en un 100 % en zonas urbanas y un 70% en zonas rurales	% de la población con acceso a los servicios de alcantarilla do y saneamiento básico en áreas urbanas y en áreas rurales 88.3%

FINANCIAMIENTO DEL EJE DE DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ALIADOS	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS	Fortalecer la producción de alimentos para el consumo en el municipio de San Gil	Optimización de uso de suelos y servicios ambientales	Nación, Departamento Municipio.	Comunidad	SGP, Recursos propios, Recursos balance, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales
------------------------------------	--	---	---------------------------------	-----------	--

FINANCIAMIENTO DEL EJE DE DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ALIADOS	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION
DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS	Fortalecer la producción de alimentos para el consumo en el municipio de San Gil	Movilización de recursos técnicos, tecnológicos y financieros	Nación, Departamento Municipio.	Comunidad	SGP, Recursos propios, Recursos balance, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

concejo@sangil.gov.co

*Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfono: 7245077*



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

FINANCIAMIENTO DEL EJE DE DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ALIADOS	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION
DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS	Fortalecer la producción de alimentos para el consumo en el municipio de San Gil	Fortalecimiento de la mano de obra campesina	Nación , Departamento Municipio.	Comunidad	SGP, Recursos propios, Recursos balance, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

FINANCIAMIENTO DEL EJE DE DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	ALIADOS	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION
	S	S	S		



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS	Fortalecer la producción de alimentos para el consumo en el municipio de San Gil	Asistencia técnica para la producción agropecuaria e industrial de alimentos	Nación, Departamento Municipio.	Comunidad	SGP, Recursos propios, Recursos balance, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales
------------------------------------	--	--	---------------------------------	-----------	--

FINANCIAMIENTO DEL EJE DE DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ALIADOS	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION
DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS	Mejorar la infraestructura de transporte para facilitar La comercialización local de los alimentos	Generación de soluciones viales para el transporte de alimentos	Nación, Departamento Municipio.	Comunidad	SGP, Recursos propios, Recursos balance, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

FINANCIAMIENTO DEL EJE DE DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ALIADOS	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION
DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS	Crear y fortalecer los centros de acopio de alimentos	Implementación de centros de acopio de alimentos para pequeños y medianos productores	Nación, Departamento Municipio.	Comunidad	SGP, Recursos propios, Recursos balance, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

FINANCIAMIENTO DEL EJE DE ACCESO DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ALIADOS	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION
ACCESO DE ALIMENTOS	Aumentar el nivel de ingreso de las familias, que facilite la compra de los alimentos	Generación de ingresos económicos para la compra de alimentos	Nación, Departamento Municipio.	Comunidad	SGP, Recursos propios, Recursos balance, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

FINANCIAMIENTO DEL EJE DE ACCESO DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ALIADOS	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION
ACCESO DE ALIMENTOS	Aumentar el nivel de ingreso de las familias, que facilite la compra de los alimentos	Programa de precios justos para alimentos	Nación , Departamento Municipio	Comunidad	SGP, Recursos propios, Recursos balance, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
		Fomento y fortalecimiento de prácticas de producción de alimentos para el autoconsumo y fomento de la autonomía alimentaria			

FINANCIAMIENTO DEL EJE DE ACCESO DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ALIADOS	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

ACCESO DE ALIMENTOS	Aumentar el nivel de ingreso de las familias, que facilite la compra de los alimentos	Fortalecimiento de los programas de complementación alimentaria y subsidios condicionados a grupos vulnerables (primera infancia, escolares, gestantes, adulto mayor, madres lactantes en situación de discapacidad y desplazamiento entre otros)	Nación , Departamento Municipio.	Comunida d	SGP, Recursos propios, Recursos balance, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
----------------------------	---	---	--	---------------	--

FINANCIAMIENTO DEL EJE DE CONSUMO DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ALIADOS	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION
ACCESO DE ALIMENTOS	Adoptar estilos de vida saludable y modificación de hábitos alimentarios	Información, Educación y comunicación para implementación y fortalecimiento de los programas de promoción de estilos de vida saludables en la población	Nación , Departamento Municipio.	Comunidad	SGP, Recursos propios, Recursos balance, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

	Promover proteger y apoyar la lactancia materna en niños y niñas menores de 2 años	Promoción y apoyo a los programas de estrategias de Lactancia Materna			
--	--	---	--	--	--

FINANCIAMIENTO DEL EJE DE APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ALIADOS	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION
APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO		Fortalecimiento del sistema de vigilancia nutricional	Nación , Departamento Municipio.	Comunidad	SGP, Recursos propios, Recursos balance, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
		Mejoramiento y seguimiento a programas dirigidos a la población			



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

	Mejorar el estado nutricional de la población del municipio de San Gil	Implementación y fortalecimiento de la estrategia de alimentación saludable, escuelas saludables, promoción de estilos de vida saludables y vivienda saludable			
--	--	--	--	--	--

FINANCIAMIENTO DEL EJE DE APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ALIADOS	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION
APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO	Desarrollar en forma sucesiva, acciones para el mejoramiento de las condiciones ambientales y el acceso a los servicios básicos	Fortalecimiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico	Nación, Departamento Municipio.	Comunidad	SGP, Recursos propios, Recursos balance, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

FINANCIAMIENTO DEL EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS

EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	ALIADOS	POSIBLES FUENTES DE FINANCIACION
CALIDAD E INOCUIDAD	Garantizar la inocuidad de los alimentos para el consumo humano	Información , Educación y comunicación dirigida a autoridades sanitarias, productores y consumidores	Nación , Departamento Municipio.	Comunidad	SGP, Recursos propios, Recursos balance, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
		Fortalecimiento de la vigilancia e inspección continua y permanente en todas las etapas de la cadena con base a la normatividad y legislación vigente a nivel nacional			

Recomendaciones

- Implementación y difusión de la estrategia mediante acciones de información educación y comunicación para así dar a conocer la importancia del plan de seguridad alimentaria.



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

- Coordinación y articulación de acciones con los sectores que, desde sus competencias, son responsables del diseño de la política de seguridad alimentaria.
- Las metas de las Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional están centradas fundamentalmente en la reducción de la desnutrición, la anemia y otros indicadores referentes a la calidad de vida.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en San Gil, el _____

(ORIGINAL FIRMADO)

(ORIGINAL FIRMADO)

JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal

ANGELA MARIA CEDIEL LOPEZ
Secretaria Concejo Municipal

concejo@sangil.gov.co
Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfono: 7245077



Honorable Concejo Municipal de San Gil



100.02.01

ACUERDO MUNICIPAL

Nro. 028

(DICIEMBRE 04 DE 2014)

***LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL***

CERTIFICAN

Que el Acuerdo Nro. _____ de _____, fue debatido y aprobado en dos sesiones de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Expedida en San Gil, a los Cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2014

Presidente,

Secretaria,

(ORIGINAL FIRMADO)

(ORIGINAL FIRMADO)

JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal

ANGELA MARIA CEDIEL LOPEZ
Secretaria Concejo Municipal

concejo@sangil.gov.co
Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander
Teléfono: 7245077